

## ECOLOGÍA Y ÉTICA DE LA RESPONSABILIDAD

Dr. Nolberto A. Espinosa

Agradezco vivamente al Dr. Massini Correas su sugerencia de que yo expusiese en este ciclo sobre la obra -cuya versión española ha aparecido este mismo año- del filósofo alemán **Hans Jonas, El principio de responsabilidad. Ensayo de una ética para la civilización tecnológica. Barcelona, Edit. Herder.** Ya por el subtítulo se puede ver la relación entre el tema de esta obra -la llamada ética de la responsabilidad- y el tema que nos convoca en el presente ciclo: la ecología, fenómeno que ha emergido en nuestra época, llamada, con acierto, era científico-tecnológica. Creo que nos debemos felicitar por el hecho de que los españoles se adelantaran a traducir esta obra, cuya primera edición es de 1979. Para que se tenga una idea de la resonancia que tuvo, desde su aparición, basta con señalar que la versión española se ha hecho sobre la base de la edición alemana de 1988. y que entre 1979 y ese año median 8 ediciones, es decir, prácticamente, una por año. El libro de Jonas es muy recomendable para la cuestión de la ecología. Se trata de uno de esos libros que uno quiere leer alguna vez: por cierto, no es un mero alegato en favor de la ética de la responsabilidad: es un libro filosófico, no de fácil lectura, por lo que tiene de pensamiento riguroso, fundado, aun cuando el autor se ha esforzado por elegir una prosa no muy recargada de tecnicismos lógico-filosóficos. Por el escaso tiempo que tenemos para nuestras intervenciones y, además, el carácter de este ciclo, no haré más que una presentación muy global de la obra, poniendo en relieve los puntos centrales, los conceptos nucleares en torno a los que Jonas ha desarrollado su pensamiento. Por de pronto, dice el A. que la "ética de la responsabilidad" (ER) es una ética enteramente nueva, de la que no se tenía noción, incluso hasta hace cincuenta años atrás; mejor, de la que no se podía hablar antes, en la medida en que sólo ahora, en nuestro presente inmediato, estamos inmersos en una circunstancia del todo desconocida en el pasado: las consecuencias que para la vida de la naturaleza y la vida humana, en todos sus aspectos, se desprenden de la aplicación universal de la ciencia y la tecnología. Los efectos de la ciencia y la tecnología no valen sólo para el presente inmediato: tienen un alcance se puede decir infinito o. si se quiere, indefinido y, así, imposible de calcular, de prever. No nos podemos formar una idea cierta del estado de la naturaleza, de cómo se verá el rostro de la tierra, y del estado de la humanidad del futuro, como consecuencia de nuestro obrar del presente. Lo que sí se puede decir -y en esto Jonas muestra su sano pesimismo o realismo y su frontal crítica de todo pensamiento progresista y utópico- es que el mundo no se verá mejor.

sino peor; en el futuro no habrá más "ser", sino más "no-ser", porque es una tendencia intrínseca a la ciencia y la tecnología no cuidar, promover, respetar y ayudar a la vida para una revelación de sus propias potencialidades, sino, al contrario, la ciencia y la tecnología violentan la naturaleza, no la transforman simplemente, sino la desustancializan. Por ello dice Jonas que la ER no es una ética "del presente" -como lo han sido todos los éthos conocidos hasta ahora-, sino "del futuro, o para el futuro", no en el sentido de que se aplicará sólo en el futuro: se debe aplicar hoy, es algo que nos concierne a nosotros, la generación actual; pero lo que está en juego, en cuestión, en esta ética no somos nosotros y nuestros semejantes inmediatos, sino la humanidad futura, de la que nos debemos sentir y hacer responsables. Se podría decir -cosa que agregó yo- que disponemos en la actualidad de dos éticas: una, para nuestra vida del presente, que regula nuestra conducta en relación con nosotros mismos y los otros, que aparecen en nuestro mundo; y la otra ética, que regula nuestra acción en relación con hombres con los que no tendremos ningún trato, la humanidad del futuro.

Parodiando la formulación del famoso imperativo categórico kantiano, presenta Jonas el imperativo de la ética de la responsabilidad, que ha de sonar de esta manera: negativamente, "obra de tal manera que no pongas en peligro las condiciones de la continuidad indefinida de la humanidad en la tierra"; o bien. "obra de tal manera que los efectos de tu acción no sean destructivos para la futura posibilidad de una vida humana auténtica en la tierra". Y, positivamente, "incluye en tu elección actual, como objeto también de tu querer, la futura integridad del hombre"; o bien, "obra de tal manera que los efectos de tu acción sean compatibles con la permanencia de una vida humana auténtica en la tierra". Creo que, en efecto, tiene Jonas razón cuando afirma de qué se trata de una ética nueva, desacostumbrada para nosotros y cuya aplicación plantea exigencias mucho más severas que la ética que nos rige hasta ahora. Y habida cuenta de que estamos inmersos en una crisis moral profunda -una crisis de la ética conocida hasta ahora- se puede colegir entonces cuán difícil será llevar a la práctica la nueva moral. La dificultad que plantea la ética de la responsabilidad viene del concepto aquí central: "responsabilidad". ¿Qué entiende Jonas por esto? Responsabilidad es algo emparentado con "libertad", que tiene que ver con libertad en la medida en que para ser responsable debo ser libre; responsabilidad "supone" libertad, pero responsabilidad es otra cosa que libertad, porque un acto puede ser libre sin ser en absoluto responsable: porque sólo hay responsabilidad cuando yo, al obrar, no pienso en mí, en la responsabilidad no soy yo lo que está en cuestión, sino "el otro": la naturaleza, los otros hombres. Si queremos ver la responsabilidad como libertad, lo podemos hacer, pero viendo en la responsabilidad una forma superior de libertad; libertad no para mí. con respecto a mí, para asegurarme un espacio de movimiento para mí, para el sujeto (así hemos entendido "las libertades", los "derechos", consagrados en nuestras constituciones), sino "libertad para el otro", al que yo debo responder, y esto significa: ayudar, asistir, cuidar, promover, no dañar al otro, en definitiva, respetarlo, por él mismo, en atención a él mismo, por su carácter de tal -de "otro"- que yo no soy, que no está bajo mi poder, que me trasciende.

Si se tiene en cuenta esto, puede decirse que en la ética conocida hasta ahora -la ética del presente- el valor central ha sido, de una u otra manera, la "libertad": ahora se trata, para la nueva moral, de cara al futuro, de otro valor: la "responsabilidad". De esto central pueden sacarse los siguientes rasgos distintivos: es una ética del "deber" y no del "derecho": más aún: del puro deber, como lo precisaremos enseguida: no es "auto-centrada", o centrada en el "sujeto", sino "hetero-centrada" o "altero-centrada", centrada en el "otro": no es ética "individual", "monástica", sino eminentemente "social", "política"; y, así, muy cercana al "derecho", a la dimensión jurídica. ¿En qué sentido es una ética del puro deber, y así, enteramente "objetiva", no "subjetiva" (no se atienden las condiciones subjetivas del agente moral)? En la aclaración de este punto hemos podido calibrar la agudeza de los análisis de Jonas. Él pone como modelo del acto de responsabilidad la de los padres frente al recién nacido. No puede haber mayor disparidad, mayor contraste, que el que existe entre estos dos hombres: unos -los padres- ya lo son todo, lo pueden todo; el recién nacido es una cuasi nada, todavía no es, es sólo en promesa lo que podrá llegar a ser, no tiene poder, está totalmente en manos de sus padres. La responsabilidad no es más que el cuantum y la cualidad de respuesta, la dación, del que todo lo puede frente a lo frágil, desvalido, que reclama cuidado, amparo para poder continuar existiendo. El contexto de la responsabilidad es siempre eso que por el exceso de "poder" puede perecer, destruirse, paralizarse, deformarse en lo que es en sí, y eso es, en primer lugar, el ser vivo, la naturaleza y, dentro de ella, el ser más viviente, el hombre, Jonas señala que en la ER. la humanidad futura está en el mismo lugar que nuestros hijos, pero hijos que están en el reino de la pura posibilidad, que no dependen inmediatamente de nosotros, de los que no sabemos si. efectivamente, vendrán al mundo, a los que no les asiste ningún derecho, como a los recién nacidos, toda vez que son una pura posibilidad..., y, sin embargo, somos de ellos responsables, por cuanto el que sean auténticos hombres, el que se vea en ellos el rostro de la humanidad, depende de nosotros.

La responsabilidad para con el futuro -que podría llamarse la responsabilidad "suprema"- se separa así del viejo concepto de responsabilidad "psicológica" (responsable es el que puede dar cuenta de sus actos, o reconocerse como autor de sus acciones) y se acerca al concepto jurídico de responsabilidad (de lo que también se hablará en este ciclo; ser responsable de los daños), pero con una importante diferencia: que la responsabilidad por los daños que la tecnología actual provocará en la naturaleza y humanidad futuras se dirige a un ser que aún no es actual, es mera posibilidad, pero frente al cual no me es lícito "apostar" a un posible ser, como a un posible no ser: debemos apostar por el ser, por el bien, no por la nada, la destrucción. Además, la ER sigue siendo ética y no derecho, es decir, se trata de la responsabilidad moral y no jurídica, porque aquí es decisivo el sentimiento -"sentimiento de responsabilidad"- cosa que es puesto entre paréntesis en el plano del derecho. Tres últimas ideas y muy brevemente expuestas. Lo primero es que el planteo ético de H. Jonas, que se puede resumir en la "apuesta al Ser y en contra del No-Ser", lo que popularmente se conoce hoy por la "apuesta por la vida", no descansa en él en una

postura meramente sentimentalista, sino hace honor a la mejor tradición judeo-cristiana. a la que J. está fuertemente ligado: el Ser, la Vida es sagrada y la actitud condigna para con la vida de parte del hombre es el "respeto", lo cual no implica pasividad de parte del hombre, como si la vida fuese absolutamente intangible; la vida reclama del hombre actividad, pero esta actividad significa cuidado, ayuda, promoción, desarrollo de posibilidades y no actos de violencia que, desde afuera, pretenden impedir el movimiento natural, desviarlo o provocarlo con la esperanza de obtener productos que responden a meros "proyectos" científico-técnicos. Lo segundo es que a lo largo de todo el libro hay una profunda reflexión acerca del "poder". Dice Jonas que sólo ahora sabemos qué es el poder, de qué somos los hombres capaces. La ética de la responsabilidad es la única que puede hacer frente al poder humano que, en cuanto puro poder, no es más que fuerza, violencia. La responsabilidad hace frente al poder no con otro poder más fuerte, sino con el "deber": no todo lo que puedo hacer -y soy consciente de que hoy puedo mucho- me es lícito hacer. Por último, Jonas se opone a toda ideología progresista, a toda utopía, creencia que ha hecho mucho daño al Occidente, porque supone gratuitamente que el mundo hasta ahora existente es imperfecto, deficiente, malo, injusto, etc. y se debe trabajar para alcanzar un mundo perfecto, bueno, justo, etc., que está, por definición, en un más allá, siempre más allá, en un futuro siempre más futuro. La utopía ya ha apostado, desde el inicio, por el no-ser. porque ese futuro sólo se logra con la destrucción del ser ahora existente, que es lo único conocido y seguro que tenemos, o sea, la utopía se alimenta con la ininterrumpida hipoteca del presente, a favor de un futuro indefinido, eternamente inalcanzable.